

Deloitte.

Reporte país por país
(Country-by-Country
Report)

Preguntas más frecuentes

Septiembre 2016





El panorama reconfigurado

La Reconfiguración Tributaria Global está en marcha. La confluencia de las acciones de la OCDE con respecto a la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (Base Erosion & Profit Shifting - BEPS por sus siglas en inglés), en combinación con la legislación unilateral de cada país, el aumento del intercambio de información entre las autoridades tributarias en diferentes países y la presión sobre los gobiernos para manejar los altos niveles de la deuda soberana, están terminando en cambios profundos de las leyes y tratados tributarios. Esto ha disparado una Reconfiguración Tributaria Global aplicable para las empresas con operaciones internacionales.

El alcance de las iniciativas de la OCDE es amplio y profundo. Incluye 15 acciones que buscan cubrir casi todos los aspectos de los negocios globales. Una de las piedras angulares del nuevo paradigma tributario global es precisamente el requisito de presentar información desglosada en el denominado Reporte País por País (Country by Country Report - CbCR por sus siglas en inglés) que se encuentra detallado en la Acción 13 del proyecto BEPS de la OCDE.

Así, el propósito general de este documento es el de reunir las preguntas más frecuentes, que se presentan entre los líderes de empresas multinacionales, acerca del CbCR y, por lo tanto, está diseñado para ayudar a que las compañías entiendan qué es, cuál información requiere, para quienes aplica y cómo se pueden preparar las empresas.



Conceptos básicos

¿Quién estará sujeto al CbCR?

El CbCR aplica exclusivamente para las empresas multinacionales (EMN) con ingresos combinados de 750 millones de euros o su equivalente en la moneda local de la jurisdicción que lo incluya en su normativa.

¿Qué es el CbCR y qué es un reporte CbC?

El Country-by-Country Report (CbCR) es parte del Plan de Acción 13 de la iniciativa BEPS de la OCDE. En esencia, las grandes multinacionales tienen que entregar una declaración anual, denominada Reporte País por País (CbC), en el que desglose elementos claves de los estados financieros de cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia. El reporte CbC proporcionará a las autoridades tributarias locales visibilidad sobre las ganancias, ingresos, impuestos pagados y causados, empleados, capital, ganancias retenidas, activos tangibles y actividades de negocio.

¿Cuándo se implementará el CbCR?

Esto depende de los avances en materia normativa que adelante cada país en los que se implementará el CbCR, pero la intención, por recomendación de la OCDE, es que los reportes sean requeridos por los años fiscales que inician a partir del 1 de enero de 2016 (FY 2016) y se deberán presentar dentro de los 12 meses del fin de año relevante.

¿Cuándo se deberán presentar los reportes CbC?

Los CbCR deberán ser presentados 12 meses después de finalizado cada año gravable, empezando con el FY 2016, es decir, con los que empiezan a partir del 1 de enero de 2016.

¿Dónde se debe presentar el reporte CbC?

Los reportes CbC deben presentarse básicamente donde se encuentre el domicilio de la “última casa matriz” (ultimate parent en inglés). No obstante, si el país de domicilio del ultimate parent no ha implementado el CbCR en su sistema tributario, las EMN deberán presentarlo en el país donde tengan lugar sus actividades más importantes.

¿Por qué son necesarios los reportes CbC?

El CbCR proporciona información a las autoridades tributarias para ayudarles a identificar y valorar los riesgos del manejo de los precios de transferencia por parte de las EMN, así como a tomar las decisiones sobre cómo asignar sus recursos para auditorías fiscales.

¿Están emergiendo otras tendencias?

Obligaciones adicionales de presentar informes están siendo implementadas en sectores como el bancario y en el de las industrias extractoras. Otros sectores podrían incluirse próximamente. Adicionalmente, algunas jurisdicciones han propuesto discusiones iniciales para considerar a divulgación pública obligatoria de la información contenida en los CbCR para las EMN.

¿CUÁNDO DEBERÁN EMPEZAR LAS EMPRESAS A TOMAR acción?

Tan pronto como sea posible,
las empresas deberán evaluar la
preparación para recopilar y adicionar
la información necesaria según los
nuevos requerimientos de CbCR.



El enfoque

¿Qué pueden hacer las empresas para prepararse para el CbCR?

Las empresas deberán evaluar cómo recopilarán la información requerida de diferentes fuentes y cuál será la tecnología más idónea para ayudar a sus organizaciones a reunirla y crear los informes exigidos. La mayoría de las compañías están iniciando simulaciones en su información de 2014 y 2015 para valorar su capacidad de dar cumplimiento a este requisito y obtener una retroalimentación acerca de cómo podrían verse sus reportes por parte de las diferentes partes interesadas. Herramientas como Deloitte CbC Digital Exchange (CDX) han sido diseñadas para ayudar con este tipo de tareas.

¿Cómo se deberá recopilar la información?

No existe un requisito específico sobre cómo deberá ser recopilada la información, pero se debe tener en cuenta que los datos combinados del grupo deberán consolidarse en un solo reporte, con lo cual, en la medida en que la recopilación de datos pueda ser estandarizada, el proceso será más eficiente. La recolección de información, por lo tanto, podrá realizarse por diferentes métodos, incluyendo sistemas de consolidación, software de MS office (Excel, SharePoint), etc.

El enfoque

¿Cómo deberán las compañías enfocar el CbCR?

No existe una “mejor práctica” para el CbCR. Los modelos de negocio, las estrategias operativas y el despliegue geográfico de las empresas multinacionales varían ampliamente de organización a organización. Las empresas necesitarán desarrollar un plan que tenga sentido con sus necesidades, basado en sus hechos y circunstancias particulares. El siguiente enfoque resalta los cuatro pasos clave del proceso y puede ser de utilidad en la medida que se inicien las discusiones internas sobre el tema.



1. Tomar decisiones clave

- Entender los requerimientos normativos inminentes e iniciar la planeación estratégica.
- Formular aproximaciones para utilizar la información adicional para fines de la administración del riesgo tributario.
- Establecer qué información será compartida con el público en general y otras partes interesadas.



2. Recopilar información

- Determinar qué tipo de información se utilizará (NIIF, PCGA locales, etc.)
- Identificar qué información está disponible y cómo tener acceso a ella.
- Determinar qué información se deberá crear.
- Elegir una herramienta tecnológica para la recopilación de datos.
- Evitar amenazas comunes como, por ejemplo, la estructura legal de la entidad respecto de su estructura gerencial y de pago de tributos.



3. Coordinar su equipo

- Establecer un manejo centralizado para coordinar la información.
- Determinar cómo se utilizará la información en el formato que se requiera.
- Desarrollar un plan de entrenamiento del proceso para los equipos locales.

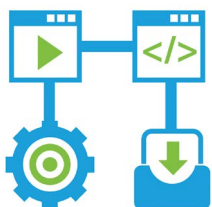


4. Analizar el impacto

- Correr simulaciones para evaluar el impacto del CbCR en su negocio.
- Revisar el manejo de precios de transferencia, planeaciones de impuestos, propiedad intelectual y las aproximaciones de estructuraciones.
- Rediseñar su estrategia según sea necesario.

¿CUÁNTO TIEMPO TARDARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE DATOS?

Configurar un sistema y un proceso de adición de datos bien planeado toma su tiempo. En nuestra experiencia, normalmente las compañías pueden tardar entre 6 a 9 meses para implementar un proceso de recolección de información si este no existía previamente.



Consolidación de información

¿Qué tan difícil será la consolidación de la información?

El CbCR depende altamente de la información. El paso que probablemente sea el que consuma más tiempo será la consolidación de datos. La recolección de información necesita un método estándar, centralizado, en el cual todas las partes interesadas tengan el mismo entendimiento de su papel en el proceso y de la definición y los parámetros que rigen la información que se solicita. Actualmente, existen diferentes interpretaciones respecto de la información solicitada por el CbCR. Esto podría llevar a inconvenientes de integridad e incertidumbre de los datos a proporcionar, si no se aclaran directamente las definiciones con todas las partes interesadas antes de iniciar el proceso de consolidación de los datos. No permita que este tipo de incertidumbre lo disuada de iniciar el proceso. Cuando existe ambigüedad, la mayoría de las compañías optan por basarse en sus propias definiciones internas ya existentes. Es posible implementar exitosamente un modelo de consolidación de datos siempre que todas las partes dentro de la organización adopten consistentemente las mismas definiciones.

Los desafíos adicionales a los que se enfrentan a menudo las empresas son la calidad de la información y la exposición al riesgo respecto de la información reportada a las autoridades tributarias.

La recopilación de datos puede ser más desafiante para las organizaciones que operan modelos de negocio descentralizados y aquellos que han crecido con el tiempo por medio de fusiones y adquisiciones y que no han integrado totalmente sus sistemas tecnológicos en la medida en que han ido creciendo.



¿Cuáles son los pasos para consolidar datos?

A continuación presentamos un resumen de un enfoque para desarrollar un plan de consolidación de datos. Existen dos etapas básicas: evaluar el estado actual y desarrollar e implementar el plan.

EVALUAR

Validar

Generar una perspectiva general de los sistemas actuales, herramientas, datos, procesos y gente.

Definir los requerimientos

Identificar y formular los requerimientos de los datos. Determinar los usuarios internos y externos y las terceras partes. Efectuar un análisis de lo ajustado/faltante en una situación "cómo-es" y una situación "como-será".

EVALUAR

Diseñar

Diseñar el proceso/cronograma de la recolección de datos y seleccionar el sistema de solución. Solucionar los elementos de información faltante cuando sea necesario. Con base en el análisis de lo que está ajustado/faltante, desarrollar un plan de proyecto y definir las especificaciones para nuevos sistemas, herramientas, entrenamiento y procesos.

Construir

Desarrollar nuevos sistemas, herramientas, materiales y documentación del proceso.

Implementación

Implementar sistemas, herramientas, materiales y procesos completos (incluyendo entrenamiento, comunicaciones, documentación, etc.).

¿PUEDEN LAS COMPAÑÍAS AUTOMATIZAR EL PROCESO DEL CBCR?

Un enfoque bien planeado, basado en tecnología puede ayudar a que las empresas automaticen un proceso integral para la preparación del CbCR, al igual que la optimización de las eficiencias organizacionales.



Automatización

¿Cuál es el enfoque preferido para la consolidación de datos?

El enfoque de preferencia es el Registro-para-Reporte (Record-to-Report) que se basa en procesos automatizados y soluciones tecnológicas integradas. Las compañías pueden frecuentemente obtener datos que ya se encuentran en los sistemas financieros existentes. Existe disponibilidad de software para ayudar a las empresas con el proceso de recolección de datos.

Al desarrollar un protocolo eficiente que utiliza la extracción automatizada de datos en lo máximo posible, las compañías deberán empezar por identificar la información que ya se encuentra disponible en su ambiente de TI y luego llevar a cabo el "análisis del vacío" para determinar cuál es la información faltante.

A continuación se puede observar el marco de trabajo que puede ayudar a identificar los desafíos clave en la automatización del CbCR.

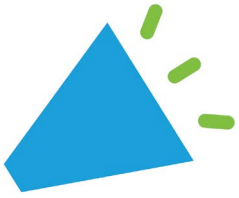
"Record to Report"

Desafíos para las empresas en la Información para Reportar País a País



¿QUÉ OPORTUNIDADES ESTRATÉGICAS SE DERIVAN DEL REQUISITO DEL CbCR?

Al utilizar los análisis de la información tributaria los líderes empresariales pueden extraer nuevas percepciones internas de sus organizaciones y correlaciones de los datos que contiene el CbCR, con los cuales se pueden apalancar para fines de planeación estratégica.



Tomando medidas

¿Cuál es el enfoque preferido para la consolidación de datos?

Comenzar ahora con la planeación y correr las simulaciones sobre los datos de 2014 y 2015. Es solo cuando se hayan recopilado los datos necesarios y creado los informes, que usted podrá analizar verdaderamente el impacto que va a tener el CbCR en su organización y cómo puede esto reflejarse en la tasa efectiva de tributación (TET). Tomar estos pasos, ayudará a que su compañía entienda los nuevos desafíos que el CbCR puede conllevar y le proporcionará tiempo para planear adecuadamente la manera como debe manejar las nuevas exigencias que trae el CbCR para su organización.

La meta es mantener a su compañía en cumplimiento fiscal y manejar su TET. Debido a que el CbCR podría tener un impacto en cascada en las decisiones estratégicas de su organización y, posiblemente, en la información adicional y perspectiva de su modelo de negocio, será un motor valioso para las futuras decisiones.

¿Puede su compañía producir un reporte CbC hoy? ¿Cuenta con la información necesaria para cumplir con el requerimiento de CbCR? ¿Se encuentran implementados los procesos de adición de datos? El "Reporte País por País" ya está aquí - ¿está usted preparado?.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y de sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, gestión de riesgos, impuestos, legal, y servicios relacionados a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Deloitte presta sus servicios a cuatro de cada cinco de las empresas listadas en el ranking Fortune Global 500®, a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países, brindando sus capacidades de clase mundial y servicios de alta calidad a clientes, suministrando el conocimiento necesario para que los mismos puedan hacer frente a sus más complejos retos de negocios. Para conocer más acerca de cómo los más de 225.000 profesionales generan un impacto que trasciende, conéctese con nosotros a través de Facebook, LinkedIn o Twitter.

Esta comunicación contiene únicamente información general, ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte") están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o ejecución de acciones que puedan afectar sus finanzas o negocios, usted deberá consultar un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable por pérdidas que pueda sufrir cualquier persona que tome como base el contenido de esta comunicación.